Contrato No.	Contrato 289-2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Sandra Julieth Herrera Alfonso		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Yeimy Johana Africano Martinez (Enero 18 de 2022 hasta 26 de enero de 2022) Karen Lorena Gonzalez Lobo (Enero 27 de 2022 hasta 31 de enero de 2022)	**Teléfono / Extensión**	432 27 60 Ext. 1020
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y judicial , proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA.		
Fecha de Inicio	18/01/2022	**Fecha de Terminación**	31/08/2022

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	18/01/2022	**Hasta**	31/01/2022
Adición y/o Prórroga	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación extrajudicial y judicial de la ADRES dentro de los términos legales, para lo cual deberá garantizar la elaboración de fichas sobre los asuntos asignados en reparto dentro de los quince (15) días hábiles a su designación; todo ello conforme al poder que se le sea conferido.	Para el presente periodo se elaboró y remitió para revisión la siguiente ficha prejudicial: ORFEO 20211422166562. ORFEO: 20211420391942 (en elaboración - en atención a remisión del insumo el 27/01/2022) En el período objeto del presente informe, se asistió a la audiencia de conciliación prejudicial convocada para el día 24 de enero 2022, radicado ORFEO 20211422041332, la cual no se llevó a cabo debido a la solicitud de desistimiento, que fue aceptada por el despacho.	Proyección de fichas enviadas vía correo electrónico. El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "fichas prejudiciales" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente link: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA&viewid=2f5c2adb%2Dfb3	N/A

			3%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
2	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo tres (3) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Se radicaron los poderes que fueron otorgados por la entidad, ante las autoridades competentes, de las siguientes diligencias prejuidiciales: ORFEO 20211421719692 ORFEO 20211422041332 ORFEO 20211422068132	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "fichas prejudiciales" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente link: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FFICHAS%20PREJUDICIALES&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	N/A
3	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	No se desarrollo esta actividad en el presente periodo.	N/A	N/A
4	Gestionar ante las direcciones competentes y por los medios dispuestos por la entidad, las diversas pruebas y soportes que ostenten la condición de útiles, necesarios y conducentes para el análisis de los casos puestos a su consideración y efectuar los requerimientos de insistencia que resulten necesarios	A fin de dar trámite a las solicitudes de conciliación asgnadas, se solicitaron en el presente periodo las siguientes pruebas: Insumo técnico a Defensa: ORFEO 20211422041332 Insumo técnico a D LG: ORFEO 20211422068132 Insumo técnico a Cobro coactivo: ORFEO 20211420391942 Insumo técnico a DGTIC: ORFEO 20211420742992 Insumo técnico a DGTIC: ORFEO 20211421870952.	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "fichas prejudiciales " de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente link: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FFICHAS%20PREJUDICIALES&viewid=2f5c2	N/A

			adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
5	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reparto directo de fichas judiciales, el cumplimiento de los requisitos y soportes, en aras de determinar la viabilidad de realización de la ficha o adelantar la devolución correspondiente al apoderado de representación judicial.	No se desarrollo esta actividad en el presente periodo.	N/A	N/A
6	Diligenciar en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha de la respectiva de gestión.	Se actualiza la base "REPARTO" conforme las novedades en los casos asignados.	Excel con Actualización de información en la base "Listado de Audiencias" y "Reparto Prejudiciales", disponible en los siguientes links: https://eadres-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeimy_africano_adres_gov_co/Ed-tuDs9KR9DkaSZ1ANtuAEB8POW0R9x-u1iDKSM4R243w?e=4%3AurxAzV&at=9 https://eadres-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/rodrigo_rincon_adres_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BC647D512-7E31-4692-BBC8-146D700E2CA1%7D&file=23%20AGOSTO%2021%20REPARTO%20PREJUDICIALES%202020.xlsx&action=default&mobileredirect=true&cid=06749185-5ª32-4c64-8e61-cea9a29bae65	N/A
7	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a otro apoderado de la entidad.	No se desarrollo esta actividad en el presente periodo ya que en el reparto asginado no se delegaron solicitudes o derechos de petición.	N/A	N/A

8	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que conste el análisis jurídico para los procesos judiciales o solicitudes de conciliación que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	No se desarrollo esta actividad en el presente periodo, por cuanto las sesiones del Comité de Conciliación de enero fueron virtuales y por tanto los votos se remitieron a través de formato.	N/A	N/A
9	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se alleguen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se verifica y efectúa seguimiento de las bases LISTADO DE AUDIENCIAS, las cual se actualizó de acuerdo con las novedades, para garantizar la asistencia y representación de la ADRES en los distintos asuntos a cargo.	Excel con Actualización de información en la base "Listado de Audiencias" y "Reparto Prejudiciales", disponible en los siguientes links: https://eadres-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeimy_africano_adres_gov_co/Ed-tuDs9KR9DkaSZ1ANtuAEB8POW0R9x-u1iDKSM4R243w?e=4%3AurxAzV&at=9 https://eadres-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/rodrigo_rincon_adres_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BC647D512-7E31-4692-BBC8-146D700E2CA1%7D&file=23%20AGOSTO%2021%20REPARTO%20PREJUDICIALES%202020.xlsx&action=default&mobileredirect=true&cid=06749185-5a32-4c64-8e61-cea9a29bae65	N/A
10	Dar respuesta a las reclamaciones administrativas radicadas ante la entidad que le sean asignadas, dentro de los términos legales establecidos	No se desarrolló esta actividad en el presente periodo.	N/A	
11	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en ekogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el informe de	Durante el periodo objeto de este informe la custodia de los asuntos asignados fue digital y al respecto se garantizó la validación total de las piezas puestas a disposición para el respectivo análisis.	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "fichas prejudiciales " de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente link: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumento	N/A

	gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes..		s%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
12	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	La información se encuentra registrada en en la subcarpeta "Base de tramites asignados" de la carpeta en SharePoint.	El soporte se encuentra identificado en la subcarpeta "Base de tramites asignados" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente link: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FBASE%20DE%20TRAMITES%20ASIGNADOS&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
13	Elaborar y sustentar las fichas de repetición que sean entregadas por el Grupo de representación judicial para estudio dentro de los términos de ley.	Durante el periodo objeto de este informe no se desarrolló esta actividad toda vez que no se han designado.	N/A	N/A
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto de este informe no se desarrolló esta actividad .	N/A	N/A
15	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado-eKogui, las conciliaciones y trámites arbitrales a su cargo, y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo objeto de este informe no se desarrolló esta actividad toda vez que los trámites de conciliación asignados, se encuentran pendientes de trámite o de aprobación.	N/A.	N/A
16	Elaborar las actas del Comité de Conciliación que le sean solicitadas; para tal efecto se contará con un término de tres (3) días hábiles..	Se eleaboró acta de cómite de conciliación de la sesión extraordinaria semipresencial No 69, conforme con las indicaciones.	Se anexa soporte.	N/A
17	Verificar las conciliaciones que le sean delegadas por el	Durante el periodo objeto de este informe no se desarrolló esta actividad		N/A

	administrador de la entidad a través del aplicativo ekogui e informar cualquier corrección a la que haya lugar en aras de solicitar lo pertinente a la ANDJE	en atención aque las fichas prejudiciales asignadas se encuentra en revisión y/o elaboración.		
18	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la entidad	- Se asistió a la reunión presencial programada el día 21 de enero de 2022, en las instalaciones de la ADRES. - Se asisitió a la inducción sobre fichas de conciliación, el día 21 de enero, enlas instalaciones de la ADRES.	El soporte reposa vía correo electrónico.	N/A
19	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato	Se vela por el cumplimiento de las actividades asignadas.		N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 1/02/2022

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$35.354.624	$0	$1.915.050	$0	$33.439.574

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($$1.915.050)**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Pensión	53184364	$245.000	1/12/2021	31/12/2021	17/01/2022
Salud	53184364	$191.400	1/12/2021	31/12/2021	17/01/2022
ARL	53184364	$9.200	1/12/2021	31/12/2021	17/01/2022

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:
SI ☐ NO ☒
En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

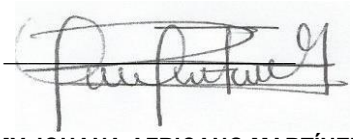
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

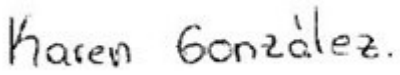
1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:



YEIMY JOHANA AFRICANO MARTÍNEZ
Supervisor(es) / Interventor(es)
Enero 18 de 2022 hasta 26 de enero de 2022



KAREN LORENA GONZALEZ LOBO
Supervisor(es) / Interventor(es)
Enero 27 de 2022 hasta 31 de enero de 2022.

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de SECOP II

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 1/02/2022

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: 1/02/2022

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RESCURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: Sandra Juieth Herrera Alfonso

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☐ **No.** 1.023.896.259

CONTRATO No.: 558 de 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y judicial , proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA

PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 18 de enero 2022 **HASTA:** 31 de enero de 2022

LA SUMA DE: UN MILLON NOVECIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($$1.915.050)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: Calle 19 sur No. 10 F-06 Este

TELÉFONO: 3194717466



FIRMA
C.C. No. 1.023.896.259

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-01-17, 01:37:23 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2021
Empresa	SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1023896259
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	53184364
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1287946297
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	$ 453.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 245.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 191.400	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 8.000	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1	$ 9.200	$ 0
		SubTotales:		$ 453.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 453.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2022

Nombres y Apellidos	No. Identificación
Sandra Julieth Herrera Alfonso	1.023.896.259

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:

Régimen del impuesto sobre las ventas al que pertenezco: COMÚN ☐ SIMPLIFICADO ☒

Código Actividad Económica 69101 Tarifa ICA 6,9

Contrato de Prestación de Servicios Número: No. 0598 de 2021

Fecha de Inicio: 17 de enero de 2022 Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2022

Valor total del Contrato: $35.354.624. Prórroga: SI ☐ NO ☒

Valor mensual por concepto de Honorarios: $4.419.328

1. Declaro bajo gravedad de juramento que para desarrollar la actividad por prestación de Honorarios y por compensación por servicios personales, no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados, por lo cual solicito aplicar la retención en la fuente del Art. 383, servicio clasificado como Renta de trabajo según el artículo 103 del Estatuto Tributario. De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informarles.
2. Declaro bajo gravedad de juramento en el marco de lo estipulado en el Decreto 099 de 2013, Artículo 387 del Estatuto Tributario, que las personas que a continuación relaciono, dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos de la norma precitada, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2022

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Hijos que tienen hasta 18 años de edad y dependen económicamente de mí.
b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.
c) Hijos mayores de 23 años que se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

3. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligacion_____de_____, según certificación del año 2016; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el Decreto 099 de 2013, articulo 2, numeral1, hasta 100 uvt.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. _____del Banco _____, a la cual consigno mensualmente la suma de ($), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 633 de 2000, y además disposiciones legales vigentes.

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2022

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias _____ la suma de ($), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 633 de 2000, y además disposiciones legales vigentes.

   Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.
   _____

7. Declaro que consigno a Medicina pre-pagada _____la suma de ($), (anexar certificación del año inmediatamente anterior) _____que no supera las 16 UVT mensuales

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

Atentamente,

Firma:
Sandra Julieth Herrera Alfonso
Cédula de ciudadanía No. 1.023.896.259 de Bogotá
Bogotá D.C. 28 de enero de 2022